



FEDERACIÓN DE MUTUALES DE ANTIOQUIA

Emprendimiento Para El Desarrollo Social

Resolución Nro.277 del 07 de septiembre 2023

"POR MEDIO DE LA CUAL SE RENUOVA LA ACREDITACIÓN PARA IMPARTIR EL CURSO BÁSICO DE ECONOMÍA SOLIDARIA Y EL AVAL DEL PROGRAMA EN TRABAJO ASOCIADO EN MODALIDAD PRESENCIAL Y SE OTORGA LA ACREDITACIÓN PARA IMPARTIR OTROS PROGRAMAS EDUCATIVOS EN ECONOMÍA SOLIDARIA EN LAS MODALIDADES PRESENCIAL Y EN LÍNEA, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN NO.152 DE 2022 EMITIDA POR LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS"

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ACTA No. 45

El 29 de abril de 2026, siendo las 9:30 a.m., se inició la Asamblea General Ordinaria de la FEDERACIÓN DE MUTUALES DE ANTIOQUIA - FEDEMUTUALES, en el Auditorio de la Asociación Mutual COMUFA ubicada en la Cr.51D No. 60-64 Av. Juan-del Corral.

La convocatoria para la Asamblea, cuya copia se anexa a la presente acta, fue realizada por la Junta Directiva mediante comunicación escrita, enviada con veintitrés (23) días de antelación, según lo dispuesto en los artículos 34,35 y 37 del estatuto vigente. (Anexo No. 1).

En la Asamblea se desarrolló el siguiente orden del día:

1. Verificación del quórum
2. Instalación de la Asamblea
3. Lectura y aprobación del orden del día
4. Nombramiento de la mesa para presidir la Asamblea
5. Lectura y aprobación del reglamento de la Asamblea
6. Informe de la comisión encargada de aprobar el acta de la asamblea anterior
7. Nombramiento de la comisión para aprobar el acta de esta Asamblea
8. Informes:
 - a. De la Junta Directiva
 - b. De la Junta de Control Social
 - c. Del Comité de Educación
 - d. Del Comité de Ahorro y Crédito
 - e. Dictamen del Revisor Fiscal
 - f. Informe contable, Estados Financieros con corte al 31 de diciembre de 2025
9. Presentación y aprobación del proyecto de Distribución de Excedentes del año 2025.
10. Propositiones y varios
11. Clausura

DESARROLLO

1. Registro de asistencia y verificación del quórum.

La Junta de Control Social reportó que la Federación de Mutuales de Antioquia - FEDEMUTUALES, está conformada por veintiséis (26) mutuales afiliadas, de las cuales veintiséis (26) se encuentran hábiles para participar en la Asamblea General de 2026, y en la planilla de control de asistencia se registraron 32 delegados en representación de



FEDERACIÓN DE MUTUALES DE ANTIOQUIA

Emprendimiento Para El Desarrollo Social

Resolución Nro.277 del 07 de septiembre 2023

"POR MEDIO DE LA CUAL SE RENUOVA LA ACREDITACIÓN PARA IMPARTIR EL CURSO BÁSICO DE ECONOMÍA SOLIDARIA Y EL AVAL DEL PROGRAMA EN TRABAJO ASOCIADO EN MODALIDAD PRESENCIAL Y SE OTORGA LA ACREDITACIÓN PARA IMPARTIR OTROS PROGRAMAS EDUCATIVOS EN ECONOMÍA SOLIDARIA EN LAS MODALIDADES PRESENCIAL Y EN LÍNEA, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN NO.152 DE 2022 EMITIDA POR LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS"

diecinueve (19) de las Mutuales hábiles; por lo tanto, hubo quórum estatutario para deliberar y tomar decisiones reglamentarias.

Los delegados que asistieron en representación de las Mutuales hábiles fueron los que a continuación se relacionan:

No.	NOMBRE DE LA MUTUAL	NOMBRE DEL DELEGADO	IDENTIFICACIÓN
1	ACODEMA	IRMA ISABEL GONZÁLEZ SUAREZ	43.470.111
2	ALIANZA POSITIVA	PAULA ANDREA GALLEGU MUÑOZ	43.107.814
3	AMA-COONORTE	ADOLFO LEON RENJIFO SANTIBÑEZ	16.212.999
4	AMIGO REAL	EDWIN FERNANDO CARDONA GUIASO	71.385.420
5	AMIGO REAL	AURA CAROLINA GONZALEZ GUERRERO	1.152.468.100
6	AMUSSE	SADY MATEUS MATEUS	52.485.111
7	ASOPASCUALINOS	JAMES DE JESUS PELAEZ MONTOYA	71.627.587
8	COMUFA	MARIA ELENA IBARRA MARIN	42.775.407
9	COMMUNIO	KEVIN STEVEN GALLEGU CHAVERRA	1.035.916.630
10	CONSOLIDARIDAD	SANDRA MILENA AGUDELO LOPEZ	21.532.745
11	CONSOLIDARIDAD	LUIS FERNANDO CADAVID MESA	70.066.537
12	EL SOCORRO	VICENTE ANTONIO SUESCUN PARRA	8.285.712
13	EL SOCORRO	LILIANA MARIA ZAPATA OCAMPO	43.534.148
14	ESTAR	JORGE ANTONIO GONZALEZ SANCHEZ	98.489.099
15	ESTAR	STEFANIA JARABA RAMIREZ	1.037.654.657
16	JOSÉ FÉLIX DE RESTREPO	JOSÉ ALBERTO LOAIZA ARROYAVE	70.067.228
17	LA DIGNIDAD	GUSTAVO EDELMO PEREZ TORRES	70.546.552
18	MINEROS EL COGOTE	DABIAN ANCIZAR OROZCO ARIAS	71.086.409
19	PLAYA RICA	JOSÉ ALFREDO CASTRILLÓN HERRERA	8.272.549
20	PLAYA RICA	GLORIA ANGELICA PABON MONTAÑO	42.761.766
21	PLAYA RICA	OSCAR DARÍO RAMÍREZ VILLA	70.510.101
22	PLAYA RICA	LUZ MERY PABON RESTREPO	42.763.497
23	PLAYA RICA	BEATRIZ VILLA VILLADA	42.769.934
24	SAN JAVIER	GUILLERMO MAURICIO GIRALDO MESA	71.599.824
25	SAN JERÓNIMO	MARIA ELENA ROJAS PIEDRAHITA	22.004.985
26	SAN JERÓNIMO	PAOLA ROJAS COLORADO	1.036.337.826
27	SAN JOSÉ DE PIEDRAS BLANCAS	RAFAEL ALBERTO CASTRILLON GUTIERREZ	71.689.326
28	SANTA CLARA	HÉCTOR FABIO BETANCOURT MONTOYA	70.030.392
29	SANTA CLARA	LILIANA GARCIA VELASQUEZ	43.082.663
30	SANTA CLARA	BERTA INES SACHEZ MARIN	43.049.421
31	SANTA CLARA	BEATRIZ LILIANA SUAZA ALVAREZ	43.530.374
32	SANTA CLARA	ESTEFANIA MEDINA AGUDELO	1.017.233.430



FEDERACIÓN DE MUTUALES DE ANTIOQUIA

Emprendimiento Para El Desarrollo Social

Resolución Nro.277 del 07 de septiembre 2023

“POR MEDIO DE LA CUAL SE RENUEDA LA ACREDITACIÓN PARA IMPARTIR EL CURSO BÁSICO DE ECONOMÍA SOLIDARIA Y EL AVAL DEL PROGRAMA EN TRABAJO ASOCIADO EN MODALIDAD PRESENCIAL Y SE OTORGA LA ACREDITACIÓN PARA IMPARTIR OTROS PROGRAMAS EDUCATIVOS EN ECONOMÍA SOLIDARIA EN LAS MODALIDADES PRESENCIAL Y EN LÍNEA, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN NO.152 DE 2022 EMITIDA POR LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS”

Asistieron, además, en calidad de invitados, la señora Yina María Mercado Guevara Revisora Fiscal, la Contadora de la Federación Ana María Gómez, la señora Ubiely Garcia Auxiliar Administrativa Y Comercial de la Federación, y el señor Miguel Eugenio Palacios Cordoba Asociación Mutual El Socorro.

2. Instalación de la Asamblea.

El presidente de la Junta Directiva de Fedemutuales, Vicente Antonio Suescún Parra, expresó su cordial saludo a los asistentes, les agradeció su presencia en la asamblea, y les solicitó una activa participación en la misma para bien de la Federación de Mutuales de Antioquia y del mutualismo antioqueño.

Seguidamente, declaró oficialmente instalada la Asamblea para sesionar de manera reglamentaria.

3. Lectura y aprobación del orden del día.

La señora Ubiely Garcia Auxiliar Administrativa y Comercial de la Federación, dio lectura al orden del día para la Asamblea y, puesto a consideración fue aprobado por unanimidad por los asistentes.

4. Nombramiento de la mesa para presidir la Asamblea: presidente, vicepresidente y secretario.

El presidente de la Junta Directiva, el señor Vicente Antonio Suescún Parra, comunicó a los delegados presentes que, por estatutos, se debe nombrar presidente, vicepresidente y secretario para la dirección de la Asamblea, y abrió el espacio para la postulación de candidatos.

La señora María Elena Rojas Piedrahita de la Mutual San Jeronimo, propuso que fueran nombrados para presidir la Asamblea los mismos que están en la Junta Directiva en su orden: Vicente Antonio Suescún Parra, Adolfo León Rengifo y José Alfredo Castrillon presidente, vicepresidente y secretario de la Asamblea.

Los demás asistentes aprobaron la propuesta de la señora María Elena Rojas Piedrahita y los dignatarios elegidos aceptaron los respectivos nombramientos y procedieron a tomar la dirección de la Asamblea General Ordinaria.

5. Lectura y aprobación del reglamento de la Asamblea.

Dado que el reglamento fue enviado previamente vía whatsapp con los demás informes de la Asamblea. El señor Vicente Antonio Suescún Parra, pregunta a los asistentes si están de acuerdo en obviar este punto. Somete aprobación el reglamento de la asamblea, el cual es aprobado de manera unánime por los asistentes.



FEDERACIÓN DE MUTUALES DE ANTIOQUIA

Emprendimiento Para El Desarrollo Social

Resolución Nro.277 del 07 de septiembre 2023

"POR MEDIO DE LA CUAL SE RENEVA LA ACREDITACIÓN PARA IMPARTIR EL CURSO BÁSICO DE ECONOMÍA SOLIDARIA Y EL AVAL DEL PROGRAMA EN TRABAJO ASOCIADO EN MODALIDAD PRESENCIAL Y SE OTORGA LA ACREDITACIÓN PARA IMPARTIR OTROS PROGRAMAS EDUCATIVOS EN ECONOMÍA SOLIDARIA EN LAS MODALIDADES PRESENCIAL Y EN LÍNEA, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN NO.152 DE 2022 EMITIDA POR LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS"

El texto completo se anexa a la presente acta. (Anexo No. 2).

6. Informe de la comisión encargada de aprobar el acta de la asamblea anterior.

La señora Ubiely García Mosquera secretaria de la Federación dio lectura a la constancia de la comisión nombrada para revisar, aprobar y firmar el acta de Asamblea General Ordinaria de delegados No. 44 del 11 de abril de 2025. En ella, los comisionados manifestaron expresamente que, en cumplimiento de la función encomendada, constataron que lo expresado en dicha acta fue el fiel reflejo del desarrollo, deliberaciones, decisiones y demás asuntos tratados en dicha Asamblea y que en consecuencia la aprueban y la firman.

Se anexa el informe. (Anexo No. 3).

7. Nombramiento de la comisión para aprobar el acta de esta Asamblea.

El señor Vicente Antonio Suescún Parra, presidente de la Asamblea, abrió el espacio para el nombramiento de tres (3) delegados para integrar la comisión de aprobación del acta de esta Asamblea y, por aclamación, fueron nombrados: María Elena Rojas Piedrahita de la Asociación Mutual San Jeronimo, Edwin Fernando Cardona Guisao de la Asociación Mutual Amigo Real y Miguel Eugenio Palacios Córdoba de la Asociación Mutual El Socorro, quienes aceptaron sus nombramientos.

8. Informes.

a. De la Junta Directiva.

El señor Vicente Antonio Suescún Parra, presidente de la Junta Directiva, presentó el informe de gestión correspondiente a la vigencia 2025, el cual se anexa a la presente acta. (Anexo No. 4).

Hace claridad que FEDEMUTUALES Y CONAMUTUAL realizan un trabajo conjunto, obteniendo resultados positivos, puesto que CONAMUTUAL es el encargado de concertar propuestas en políticas a nivel nacional y quien ejecuta es FEDEMUTUALES.

El informe está basado en cinco pilares: Integración, capacitación, asesorías, representación y fortalecimiento gremial (este incluido hace cuatro años).

INTEGRACIÓN: Se destacó el trabajo realizado para fortalecer la integración y articulación del sector mutualista a nivel regional y nacional.

Dentro de las principales acciones desarrolladas se resaltan:

- La realización del Foro Mutualista en Medellín.



FEDERACIÓN DE MUTUALES DE ANTIOQUIA

Emprendimiento Para El Desarrollo Social

Resolución Nro.277 del 07 de septiembre 2023

"POR MEDIO DE LA CUAL SE RENEVA LA ACREDITACIÓN PARA IMPARTIR EL CURSO BÁSICO DE ECONOMÍA SOLIDARIA Y EL AVAL DEL PROGRAMA EN TRABAJO ASOCIADO EN MODALIDAD PRESENCIAL Y SE OTORGA LA ACREDITACIÓN PARA IMPARTIR OTROS PROGRAMAS EDUCATIVOS EN ECONOMÍA SOLIDARIA EN LAS MODALIDADES PRESENCIAL Y EN LÍNEA, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN NO.152 DE 2022 EMITIDA POR LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS"

- La generación de espacios de intercambio de experiencias y fortalecimiento de relaciones institucionales.
- La articulación entre mutuales, organizaciones solidarias y entidades públicas.

Se resaltó el acompañamiento y apoyo recibido por parte del Fondo Mutuo de Cobertura S.A.S. Asimismo, se enfatizó en la importancia de continuar promoviendo escenarios de unidad sectorial y cooperación entre las organizaciones mutuales, reconociendo que el crecimiento del sector depende de la participación y articulación colectiva.

CAPACITACIÓN: La Federación desarrolló diferentes actividades de formación y capacitación dirigidas a las entidades afiliadas, no afiliadas y sus directivos.

Entre las principales actividades realizadas durante el año 2025 se encuentran:

- Capacitación para preparación de asambleas.
- Talleres sobre retos y oportunidades del sector mutualista.
- Capacitaciones sobre insolvencia.
- Taller práctico de implementación de pérdida esperada.
- Espacios de formación sobre normatividad y fortalecimiento administrativo.

Se informó que varios de estos procesos fueron apoyados financieramente por el Fondo Mutuo de Coberturas, permitiendo ampliar el acceso de las mutuales a procesos formativos especializados.

Igualmente, se manifestó la necesidad de fortalecer la participación de las mutuales en las actividades de capacitación, debido a la baja asistencia registrada en algunos programas y diplomados proyectados durante la vigencia.

ASESORIAS: Durante la vigencia, la Federación y el comité de ahorro y crédito brindaron acompañamiento técnico y orientación a las mutuales afiliadas en diferentes temas administrativos, financieros y normativos.

Entre los principales aspectos acompañados se destacan:

- Orientación frente a procesos de insolvencia.
- Implementación del modelo de pérdida esperada.
- Evaluación de cartera.

REPRESENTACIÓN: La Federación continuó ejerciendo labores de representación del sector mutualista ante diferentes escenarios institucionales y gubernamentales.

Se destacó:

- La participación en espacios de articulación del sector solidario.
- La incidencia en discusiones relacionadas con políticas públicas.



FEDERACIÓN DE MUTUALES DE ANTIOQUIA

Emprendimiento Para El Desarrollo Social

Resolución Nro.277 del 07 de septiembre 2023

“POR MEDIO DE LA CUAL SE RENUEVA LA ACREDITACIÓN PARA IMPARTIR EL CURSO BÁSICO DE ECONOMÍA SOLIDARIA Y EL AVAL DEL PROGRAMA EN TRABAJO ASOCIADO EN MODALIDAD PRESENCIAL Y SE OTORGA LA ACREDITACIÓN PARA IMPARTIR OTROS PROGRAMAS EDUCATIVOS EN ECONOMÍA SOLIDARIA EN LAS MODALIDADES PRESENCIAL Y EN LÍNEA, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN NO.152 DE 2022 EMITIDA POR LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS”

- El posicionamiento del mutualismo antioqueño en escenarios nacionales.
- Los acercamientos realizados con organizaciones de otros departamentos interesados en replicar modelos de articulación gremial similares.

Asimismo, se reiteró la importancia de fortalecer la Federación como organismo representativo del mutualismo, promoviendo una mayor vinculación y participación activa de las entidades afiliadas.

FORTALECIMIENTO GREMIAL: Durante la Asamblea se identificó la necesidad de continuar fortaleciendo:

- La sostenibilidad financiera de la Federación.
- Los procesos de comunicación y divulgación.
- La participación de las mutuales afiliadas.
- La modernización tecnológica.
- La generación de nuevos ingresos mediante procesos de formación y servicios especializados.

Finalmente, se reiteró que el fortalecimiento del mutualismo requiere del compromiso conjunto de todas las organizaciones afiliadas y de una visión estratégica orientada al crecimiento sostenible del sector.

b. De La Junta de Control Social

El señor Guillermo Mauricio Giraldo Presidente de la Junta de Control Social, informa que en cumplimiento de las funciones establecidas en los estatutos y la normatividad aplicable al sector solidario y mutualista, presentó a la Asamblea General el informe correspondiente a la gestión desarrollada durante la vigencia 2025.

Durante el periodo evaluado, la Junta de Control Social realizó seguimiento permanente a las actuaciones de la Junta Directiva y de la administración, verificando que las actividades desarrolladas estuvieran orientadas al cumplimiento del objeto social de la Federación, así como a las disposiciones legales, estatutarias y reglamentarias vigentes. (Anexo No. 5).

La Junta de Control Social concluyó que, durante la vigencia evaluada, la gestión adelantada por la administración y la Junta Directiva se desarrolló de manera acorde con el objeto social de la Federación y dentro del marco legal y estatutario aplicable.



FEDERACIÓN DE MUTUALES DE ANTIOQUIA

Emprendimiento Para El Desarrollo Social

Resolución Nro.277 del 07 de septiembre 2023

“POR MEDIO DE LA CUAL SE RENEVA LA ACREDITACIÓN PARA IMPARTIR EL CURSO BÁSICO DE ECONOMÍA SOLIDARIA Y EL AVAL DEL PROGRAMA EN TRABAJO ASOCIADO EN MODALIDAD PRESENCIAL Y SE OTORGA LA ACREDITACIÓN PARA IMPARTIR OTROS PROGRAMAS EDUCATIVOS EN ECONOMÍA SOLIDARIA EN LAS MODALIDADES PRESENCIAL Y EN LÍNEA, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN NO.152 DE 2022 EMITIDA POR LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS”

Finalmente, se reiteró el llamado a las entidades afiliadas para continuar trabajando de manera conjunta, fortaleciendo la unidad, participación y compromiso gremial como pilares fundamentales para el crecimiento y consolidación del mutualismo.

c. Del Comité de Educación.

El señor Adolfo León Rengifo Coordinador del Comité de Educación presentó informe relacionado con la formulación del direccionamiento estratégico de la Federación al año 2030.

Aspectos relevantes

Se identificaron como principales desafíos:

- Baja participación de jóvenes en el sector mutualista.
- Necesidad de relevo generacional.
- Fortalecimiento del liderazgo y formación directiva.
- Consolidación gremial y mayor incidencia en políticas públicas.

Se informó que la Federación adelanta un proceso de recolección de información mediante un cuestionario estratégico compuesto por 36 preguntas orientadas a:

- Identificar fortalezas
- Debilidades
- Oportunidades
- Amenazas
- Expectativas y resultados esperados.

El objetivo es construir un plan estratégico y un portafolio de servicios de formación ajustado a las necesidades de las mutuales. (Anexo No. 6).

d. Del Comité de Ahorro y Crédito.

El señor Edwin Fernando Cardona coordinador del Comité de Ahorro y Crédito, presentó el informe correspondiente a las actividades y gestiones adelantadas durante la vigencia 2025, destacando las acciones desarrolladas en materia de capacitación, fortalecimiento técnico y acompañamiento al sector mutualista.



FEDERACIÓN DE MUTUALES DE ANTIOQUIA

Emprendimiento Para El Desarrollo Social

Resolución Nro.277 del 07 de septiembre 2023

“POR MEDIO DE LA CUAL SE RENEVA LA ACREDITACIÓN PARA IMPARTIR EL CURSO BÁSICO DE ECONOMÍA SOLIDARIA Y EL AVAL DEL PROGRAMA EN TRABAJO ASOCIADO EN MODALIDAD PRESENCIAL Y SE OTORGA LA ACREDITACIÓN PARA IMPARTIR OTROS PROGRAMAS EDUCATIVOS EN ECONOMÍA SOLIDARIA EN LAS MODALIDADES PRESENCIAL Y EN LÍNEA, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN NO.152 DE 2022 EMITIDA POR LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS”

Actividades de Capacitación y Formación

Durante el año 2025 se realizaron diferentes jornadas de capacitación dirigidas a las mutuales afiliadas, enfocadas principalmente en el fortalecimiento técnico y normativo de las entidades con servicio de ahorro y crédito.

Entre las principales actividades desarrolladas se destacan:

- Capacitación sobre preparación para asambleas.
- Taller sobre retos y oportunidades del sector mutualista.
- Capacitación relacionada con nuevas disposiciones normativas aplicables al sector.
- Talleres sobre pérdida esperada.
- Jornadas de formación sobre insolvencia.
- Taller práctico de implementación de pérdida esperada.

Se informó que varias de estas actividades contaron con la participación de funcionarios especializados y representantes de entidades de supervisión, quienes compartieron orientaciones sobre los retos regulatorios y operativos del sector. (Anexo No. 7).

El Comité de Ahorro y Crédito concluyó que durante la vigencia 2025 se avanzó significativamente en procesos de fortalecimiento técnico, capacitación y articulación sectorial.

Finalmente, se recomendó:

- Continuar fortaleciendo los procesos de formación especializada.
- Incrementar la participación de las mutuales en las actividades programadas.
- Fortalecer el Fondo Mutuo de Cobertura S.A.S.
- Mantener estrategias de acompañamiento frente a riesgos de cartera e insolvencia.
- Consolidar espacios de integración y cooperación gremial.

e. Dictamen del Revisor Fiscal.

La señora Yina María Mercado Guevara, revisora fiscal de la Federación leyó el dictamen correspondiente al ejercicio 2025, el cual es concordante con los estados financieros y se anexa a la presente Acta. (Anexo No. 8).

Se indicó que:

- Los estados financieros reflejan razonablemente la situación económica de la entidad.



FEDERACIÓN DE MUTUALES DE ANTIOQUIA

Emprendimiento Para El Desarrollo Social

Resolución Nro.277 del 07 de septiembre 2023

"POR MEDIO DE LA CUAL SE RENUEDA LA ACREDITACIÓN PARA IMPARTIR EL CURSO BÁSICO DE ECONOMÍA SOLIDARIA Y EL AVAL DEL PROGRAMA EN TRABAJO ASOCIADO EN MODALIDAD PRESENCIAL Y SE OTORGA LA ACREDITACIÓN PARA IMPARTIR OTROS PROGRAMAS EDUCATIVOS EN ECONOMÍA SOLIDARIA EN LAS MODALIDADES PRESENCIAL Y EN LÍNEA, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN NO.152 DE 2022 EMITIDA POR LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS"

- La contabilidad se encuentra ajustada a las normas legales y contables vigentes.
- La Federación cumple con sus obligaciones de seguridad social y parafiscales.
- Se encuentran en proceso de fortalecimiento:
 - El sistema SARLAFT
 - La política de protección de datos
 - El sistema de seguridad y salud en el trabajo.

f. Estados Financieros: Estado de Situación Financiera y Estado de resultados Integrales al 31 de Diciembre de 2025.

La contadora de la Federación, Ana María Gómez, presentó los Estados Financieros de la Federación con corte a 31 de diciembre de 2025 comparativamente con el año 2024, se hace explicación de cada cuenta contable y sus variaciones, dicho informe se anexó con los informes enviados previamente vía WhatsApp, para el conocimiento de los delegados. Los respectivos informes se anexan a la presente Acta. (Anexo No. 9).

Se presentó el estado de situación financiera y el estado de resultados de la Federación.

Resultados financieros

La Federación cerró el ejercicio 2025 con una pérdida de \$3.951.686

Durante la discusión se realizaron observaciones relacionadas con:

- La necesidad de fortalecer la generación de ingresos.
- La baja participación en capacitaciones y diplomados.
- La necesidad de ejecutar de forma adecuada los fondos sociales.
- La importancia de implementar un portafolio de servicios sostenible.

Varios asistentes manifestaron preocupación por el resultado de pérdidas en el ejercicio del año 2025, indicando que debieron adoptarse medidas preventivas antes del cierre del ejercicio.



FEDERACIÓN DE MUTUALES DE ANTIOQUIA

Emprendimiento Para El Desarrollo Social

Resolución Nro.277 del 07 de septiembre 2023

“POR MEDIO DE LA CUAL SE RENUOVA LA ACREDITACIÓN PARA IMPARTIR EL CURSO BÁSICO DE ECONOMÍA SOLIDARIA Y EL AVAL DEL PROGRAMA EN TRABAJO ASOCIADO EN MODALIDAD PRESENCIAL Y SE OTORGA LA ACREDITACIÓN PARA IMPARTIR OTROS PROGRAMAS EDUCATIVOS EN ECONOMÍA SOLIDARIA EN LAS MODALIDADES PRESENCIAL Y EN LÍNEA, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN NO.152 DE 2022 EMITIDA POR LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS”

9. Presentación y aprobación del Proyecto de Distribución de Excedentes de 2025.

La contadora Ana María Gómez de la Federación presentó a la Asamblea General el proyecto de distribución de excedentes correspondiente al ejercicio económico de la vigencia 2025.

En el marco de la discusión, varios asistentes realizaron observaciones relacionadas con:

- La necesidad de fortalecer la sostenibilidad financiera de la Federación.
- La importancia de incrementar los ingresos provenientes de actividades de capacitación y servicios.
- La baja participación en algunos procesos formativos programados durante el año.
- La necesidad de revisar la ejecución y utilización de los fondos sociales existentes.
- La importancia de adoptar medidas preventivas y correctivas para evitar resultados negativos en futuras vigencias.

Igualmente, se destacó que la Federación cuenta con algunos fondos sociales acumulados, frente a los cuales la Asamblea recomendó revisar su destinación y ejecución conforme a la normatividad aplicable y a las necesidades estratégicas de la entidad.

Durante la deliberación, algunos asociados manifestaron la necesidad de priorizar inversiones orientadas al fortalecimiento institucional, tecnológico y gremial de la Federación, antes que destinar recursos a proyectos de infraestructura física.

Finalmente, la Asamblea acordó:

- Aprobar los estados financieros correspondientes a la vigencia 2025.
- Dejar constancia de la pérdida presentada en el ejercicio.
- Recomendar a la Junta Directiva la revisión y adecuada ejecución de los fondos sociales agotables.
- Fortalecer las estrategias de generación de ingresos y participación de las mutuales en las actividades promovidas por la Federación.

Una vez puesta a consideración de la Asamblea, la propuesta fue aprobada por los asistentes.

10. Proposiciones y varios.

Los asistentes realizaron diferentes intervenciones relacionadas con el fortalecimiento institucional, financiero y administrativo de la Federación.

a. Fortalecimiento Financiero y Participación

Se reiteró la importancia de incrementar la participación de las mutuales afiliadas en las actividades de capacitación y formación promovidas por la Federación, señalando



FEDERACIÓN DE MUTUALES DE ANTIOQUIA

Emprendimiento Para El Desarrollo Social

Resolución Nro.277 del 07 de septiembre 2023

“POR MEDIO DE LA CUAL SE RENEVA LA ACREDITACIÓN PARA IMPARTIR EL CURSO BÁSICO DE ECONOMÍA SOLIDARIA Y EL AVAL DEL PROGRAMA EN TRABAJO ASOCIADO EN MODALIDAD PRESENCIAL Y SE OTORGA LA ACREDITACIÓN PARA IMPARTIR OTROS PROGRAMAS EDUCATIVOS EN ECONOMÍA SOLIDARIA EN LAS MODALIDADES PRESENCIAL Y EN LÍNEA, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN NO.152 DE 2022 EMITIDA POR LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS”

que estos procesos representan una de las principales alternativas para fortalecer los ingresos institucionales y garantizar la sostenibilidad financiera de la entidad.

Igualmente, varios asistentes resaltaron la necesidad de continuar consolidando el trabajo gremial, el fortalecimiento tecnológico y la articulación entre las mutuales afiliadas.

b. Estrategias de Fortalecimiento Institucional

Durante las intervenciones se planteó la necesidad de:

- *Fortalecer la presencia digital y tecnológica de la Federación.
- *Consolidar el portafolio de servicios de capacitación y acompañamiento.
- *Incrementar la participación de las mutuales en procesos de integración gremial.
- *Continuar fortaleciendo el Fondo Mutuo de Cobertura S.A.S como aliado estratégico del sector.

Asimismo, se enfatizó en la importancia de avanzar en el direccionamiento estratégico al año 2030 y en la construcción de mecanismos que permitan una mayor incidencia gremial ante entidades públicas y escenarios nacionales.

c. Propuesta de Cuota Extraordinaria

En el marco de las proposiciones, se presentó una propuesta orientada a crear una cuota extraordinaria destinada a cubrir los costos relacionados con la implementación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), atendiendo las obligaciones normativas que actualmente debe cumplir la Federación.

La propuesta fue socializada ante la Asamblea, argumentando la necesidad de contar con recursos adicionales para avanzar en la implementación y fortalecimiento de dicho sistema.

No obstante, luego de la deliberación correspondiente, la propuesta de crear una cuota extraordinaria no fue aprobada por la Asamblea y, en consecuencia, fue rechazada por los asistentes.

11. Clausura de la Asamblea.

El presidente de la Asamblea, Vicente Antonio Suescún Parra, agradeció nuevamente a los asistentes por su participación y, siendo las 12:30 m. y agotado el orden del día, dio por clausurada la Asamblea.



FEDERACIÓN DE MUTUALES DE ANTIOQUIA

Emprendimiento Para El Desarrollo Social

Resolución Nro.277 del 07 de septiembre 2023

"POR MEDIO DE LA CUAL SE RENUEVA LA ACREDITACIÓN PARA IMPARTIR EL CURSO BÁSICO DE ECONOMÍA SOLIDARIA Y EL AVAL DEL PROGRAMA EN TRABAJO ASOCIADO EN MODALIDAD PRESENCIAL Y SE OTORGA LA ACREDITACIÓN PARA IMPARTIR OTROS PROGRAMAS EDUCATIVOS EN ECONOMÍA SOLIDARIA EN LAS MODALIDADES PRESENCIAL Y EN LÍNEA, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN NO.152 DE 2022 EMITIDA POR LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS"

En fe de lo expuesto, firmamos la presente Acta los Dignatarios de la Asamblea y los miembros de la comisión designada por el cuerpo colegiado, quienes manifestamos haber leído con detenimiento el contenido de la misma, y que todo corresponde a lo ocurrido en la Asamblea General; por lo tanto, le impartimos la correspondiente aprobación.

VICENTE ANTONIO SUESCÚN PARRA
Presidente de la Asamblea

ADOLFO LEÓN RENGIFO
vicepresidente de la Asamblea

JOSÉ ALFREDO CASTRILLÓN
Secretario de la Asamblea

MARÍA ELENA ROJAS PIEDRAHITA
Comisión de Aprobación

EDWIN FERNANDO CARDONA GUISAO
Comisión de Aprobación

MIGUEL EUGENIO PALACIOS CORDOBA
Comisión de Aprobación



FEDERACIÓN DE MUTUALES DE ANTIOQUIA

Emprendimiento Para El Desarrollo Social

Resolución Nro.277 del 07 de septiembre 2023

"POR MEDIO DE LA CUAL SE RENUEVA LA ACREDITACIÓN PARA IMPARTIR EL CURSO BÁSICO DE ECONOMÍA SOLIDARIA Y EL AVAL DEL PROGRAMA EN TRABAJO ASOCIADO EN MODALIDAD PRESENCIAL Y SE OTORGA LA ACREDITACIÓN PARA IMPARTIR OTROS PROGRAMAS EDUCATIVOS EN ECONOMÍA SOLIDARIA EN LAS MODALIDADES PRESENCIAL Y EN LÍNEA, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN NO.152 DE 2022 EMITIDA POR LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS"

CONSTANCIA DE AUTENTICIDAD DEL ACTA No. 45

La anterior es copia textual del Acta correspondiente a lo reseñado en el Libro de Actas de la Asamblea de la Federación de Mutuales de Antioquia - FEDEMUTUALES, realizada el 29 de abril de 2026.


UBIELY GARCÍA MOSQUERA
Auxiliar Administrativa y Comercial



FEDERACIÓN DE MUTUALES DE ANTIOQUIA

Emprendimiento Solidario Para El Desarrollo Social

Resolución Nro.277 del 07 de septiembre 2023

"POR MEDIO DE LA CUAL SE RENUEVA LA ACREDITACIÓN PARA IMPARTIR EL CURSO BÁSICO DE ECONOMÍA SOLIDARIA Y EL AVAL DEL PROGRAMA EN TRABAJO ASOCIADO EN MODALIDAD PRESENCIAL Y SE OTORGA LA ACREDITACIÓN PARA IMPARTIR OTROS PROGRAMAS EDUCATIVOS EN ECONOMÍA SOLIDARIA EN LAS MODALIDADES PRESENCIAL Y EN LÍNEA, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN NO.152 DE 2022 EMITIDA POR LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS"

ACTA DE LA COMISIÓN ENCARGADA DE LA REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA

Los miembros de la Comisión de Aprobación del Acta, designados por la Asamblea de la Federación de Mutuales de Antioquia, en su reunión ordinaria del 29 de abril de 2026, realizada en el Auditorio de la Asociación Mutual COMUFA ubicada en la Cr.51D No.60-64 Av. Juan del Corral, manifestamos que hemos leído con detenimiento el contenido del Acta No.45 de la Asamblea General Ordinaria, y que todo corresponde a lo ocurrido en dicha sesión; por lo tanto, le impartimos la correspondiente aprobación.

En fe de lo expuesto, firmamos la presente Acta los miembros de la Comisión designada por el cuerpo colegiado, a los cinco (05) días del mes de junio del año dos mil veintiséis (2026).


MARÍA ELENA ROJAS PIEDRAHITA
Comisión De Aprobación


EDWIN FERNANDO CARDONA GUISAO
Comisión De Aprobación


MIGUEL EUGENIO PALACIOS CORDOBA
Comisión De Aprobación